

**Secretaría De Seguridad y Protección Ciudadana
Dirección General De Normatividad
DIGEN**

Nombre y descripción

Reimpresión de la Autorización o Revalidación otorgada, derivada de alguna modificación

Reimpresión de la Autorización o Revalidación otorgada, derivada de alguna modificación.

Estado:

Nayarit

Modalidad:

N/A

Tipo de solicitud:

Trámite

Homoclave:

NAY/SSPC/DGN/004

Plazo de respuesta:

10 días hábiles

Fundamento jurídico

Para el costo; De acuerdo a la **Ley de Ingresos del Estado de Nayarit**, vigente y según lo estipula el **Art. 32. Fracción XI. Por la reimpresión de la Autorización o revalidación otorgada derivada de alguna modificación.**

Ley de ingresos para el Estado de Nayarit vigente. Art. 62 Aportación a la cruz roja mexicana, delegación Nayarit.

¿En qué casos se debe realizar?

Cuando las personas físicas o morales requieran de la reimpresión de la Autorización o Revalidación ya sea por alguna modificación o extravió.

Pasos a seguir

- Realizar la solicitud por escrito de alguna modificación a la autorización o Revalidación.
- Pago de los derechos del mismo.
- Esperar la reimpresión dentro de los días hábiles para su entrega.

Requisitos

- Realizar la Solicitud oficio dirigido al director General de Normatividad de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.
- Pago de derechos.

Formas de presentación

Otra manera

¿Quién debe de realizar el trámite?

Empresas prestadoras de servicios de Seguridad Privada que requieran la reimpresión de su Autorización o Revalidación.

¿Qué obtengo?

La Reimpresión de la Autorización o Revalidación

Tipo de persona

Empresarial

Vigencia

Tiene Vigencia: SI

Vigencia: Ejercicio fiscal actual (vence 31 de diciembre del año en curso)

¿Cuánto cuesta?

Costo Mínimo: \$ 850.00 --- Máximo: \$ 850.00

Descripción: Reimpresión De La Autorización O Revalidación Otorgada. 7.8 Uma X \$108.57(Valor De La UMA) +\$3.00 Aportación A La CRUZ ROJA =\$850.00 "No Incluye Comisiones Bancarias".

Lugares de Pago: Transferencia/Banco

¿Requiere visita de campo?

NO

Criterios de resolución

El solicitante deberá cumplir en tiempo y forma con los requisitos solicitados.

¿Dónde realizar el trámite?

Oficina	Dirección
Dirección General de Normatividad (SSPC)	Tepic, Colonia: La Huerta, Calle: Mariano Abasolo, CP: 63070
Canales de atención	
Presencial	
Teléfonos	
311 133 1843	311 133 1844

Funcionario

Nombre	Cargo	Correo
Mtro. Manases Langarica Verdín	Subsecretario	subsecretariasspc1@gmail.com

La legalidad, veracidad y la calidad de la información de la presente ficha de trámite es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó al ser autoridad responsable de la gestión del trámite en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.